



diputacion Provincial. Mi lo acordó y firmar.
y d. d. q. que se componen degore yo el dñ.
doy fe

Fernando Lopez Alonso Crem.
Jose de Mejia Andres Portillo
Joaquin Gonzalez de Pedro

Amen
Alfonso Gomez
de Serrano

Nota N Con la misma fha. se han sacado las aguas
que se mandan en el anterior decreto y se han
remitido a la Dñna. diputacion Prol. dñ. fe -

Gomez
Dñ.

Decreto N La la villa de Chelguin a catorce de Noviembre de
mil ochocientos treinta y nueve. Estando reunido
el Ayuntamiento Constitucional de la mui-
ra bajo la presidencia del Sr. D. Fernando Lopez

